

12321-13

MUNICIPIO DE WANTA

CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES URBANOS

Continuación

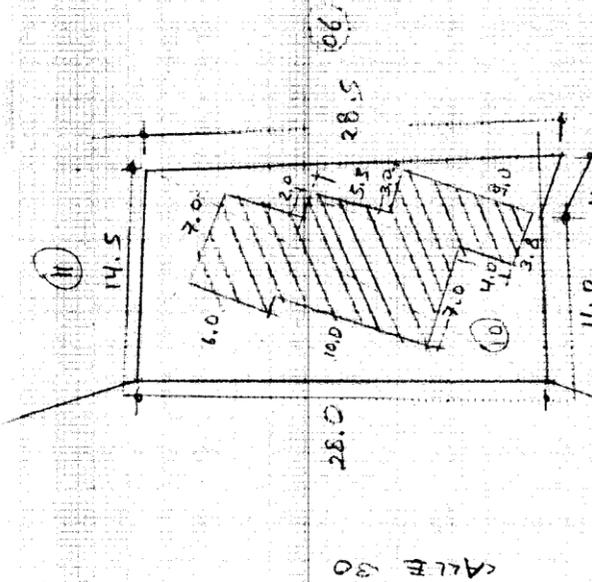
IDENTIFICACION Y DATOS DE IDENTIFICACION

ESTÁ BAJO RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

11082310

CALLE 80 UFINA N.º FLAVIO REYES

CALLE 80



- 1 TIERRA
- 2 LASER
- 3 MEDIDA DE TIERRA
- 4 SERVIDUMBRE
- 5 SERVIDUMBRE DE ALIENACIÓN

CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA PRINCIPAL

- 1 TIERRA
- 2 LASER
- 3 MEDIDA DE TIERRA
- 4 SERVIDUMBRE
- 5 SERVIDUMBRE DE ALIENACIÓN

REDES PUBLICAS EN LA VÍA

- 1 AGUA POTABLE
- 2 ALCANTRIL
- 3 SERVIDUMBRE

- 1 ALUMBRADO PÚBLICO
- 2 INCANDESCENTE
- 3 DE SODIO O MERCURIO

(13) ACCESO AL LOTE

(14) ALICATA

(15) AGUA POTABLE

(16) ALUMBRADO PÚBLICO

(17) SERVIDUMBRE

(18) ALUMBRADO PÚBLICO

SERVICIOS DEL LOTE

(19) SERVIDUMBRE

(20) SERVIDUMBRE

(21) SERVIDUMBRE

(22) SERVIDUMBRE

(23) SERVIDUMBRE

(24) SERVIDUMBRE

(25) SERVIDUMBRE

(26) SERVIDUMBRE

Flávio Reyes

10-11-2011

Sello poseedor

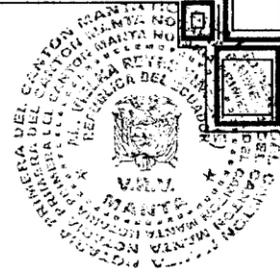
12/10/10

collo emp car y Rev

1052 07-05-10

1082370

Sello
05/05/13



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

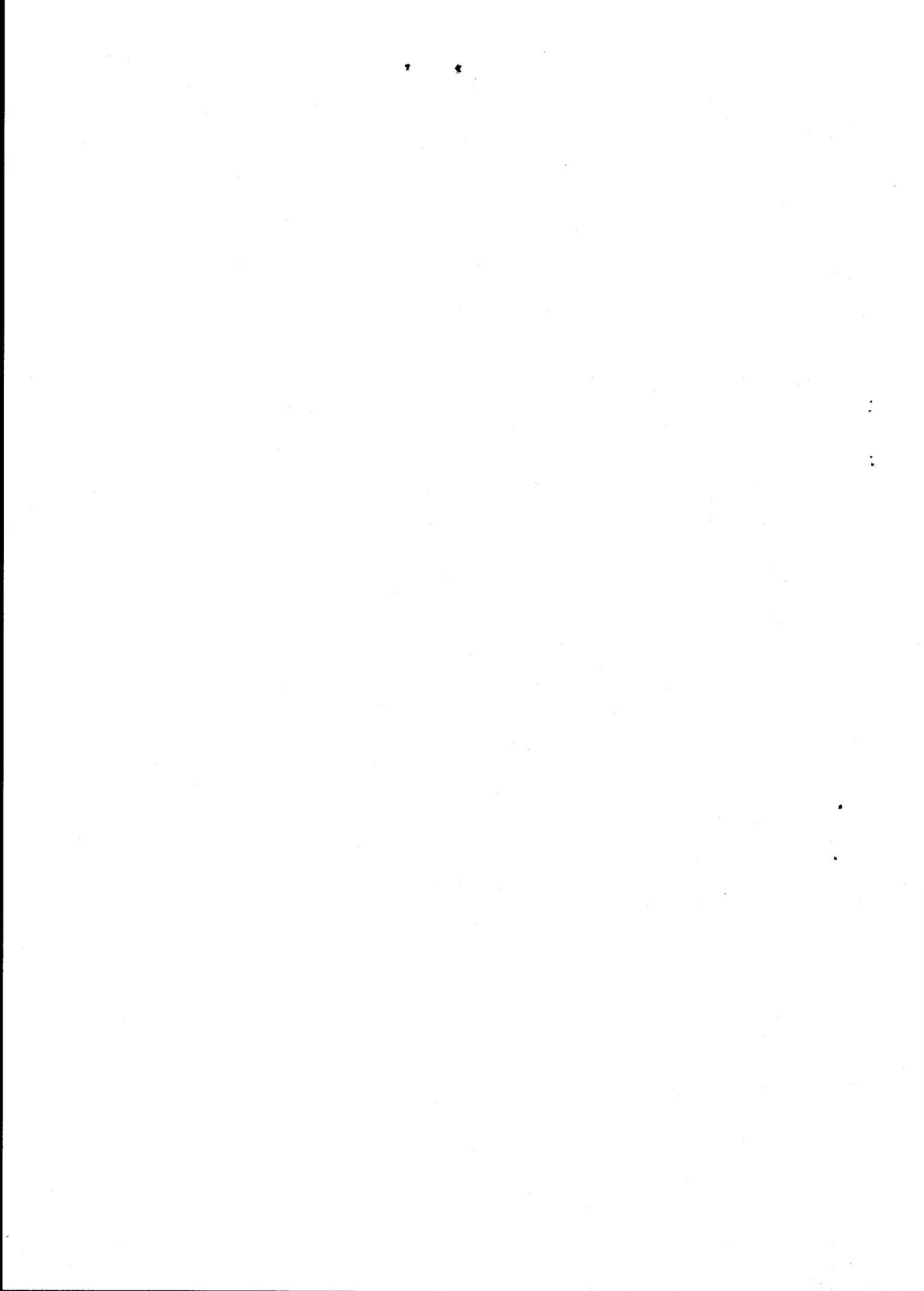
ESCRITURA

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

**NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN MANTA**





**ESCRITURA PÚBLICA DE:
COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.-**

**OTORGAN:
LOS SEÑORES ENRIQUE RICARDO, CARLOS EDUARDO, GUSTAVO XAVIER, Y
HELENA PATRICIA AZUA REYES.-**

**A FAVOR DE:
LA SEÑORA GINA PATRICIA ESPINOZA VELEZ DE SAN MARTIN**

NUMERO: 2013.13.08.01.P02859

COPIA: PRIMERA

CUANTIA: \$144.587,37

FECHA: 03 DE MAYO DEL 2.013

NÚMERO: 2013.13.08.01.02859



COMPRAVENTA DE LA TOTALIDAD DE LOS DERECHOS Y ACCIONES EN UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO UMIÑA DE ESTA CIUDAD DE MANTA: OTORGADA POR LOS SEÑORES ENRIQUE RICARDO AZUA REYES, CARLOS EDUARDO AZUA REYES, GUSTAVO XAVIER AZUA REYES Y HELENA PATRICIA AZUA REYES, A FAVOR DE LA SEÑORA GINA PATRICIA ESPINOZA VELEZ DE SAN MARTIN.

PRECIO DE VENTA: USD. \$100.000,00,

CUANTIA: USD. \$. 144.587,37

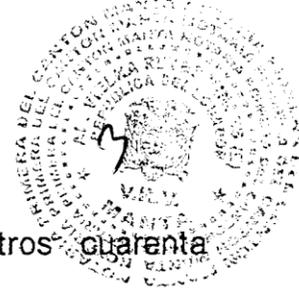
En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes tres de Mayo del año dos mil trece, ante mí **Abogada Vielka Reyes Vinces**, **Notaria Pública Primera del Cantón Manta**, Comparecen, por una parte los Señores **Enrique Ricardo Azua Reyes**, portador de la cédula de ciudadanía número: trece cero uno ocho seis ocho uno dos-nueve, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, empleado privado, residente en esta ciudad de Manta, por sus propios derechos; **Carlos Eduardo Azua Reyes**, portador de la cédula de ciudadanía número: trece cero uno ocho seis ocho uno cero tres, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil

Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA (E)
CANTÓN MANTA

casado, mayor de edad, empleado privado, residente en la ciudad de Guayaquil, de tránsito por esta ciudad de Manta, por sus propios derechos, **Gustavo Xavier Azua Reyes**, portador de la cédula de ciudadanía número: trece cero uno ocho seis ocho cero nueve-cinco, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, empleado privado, residente en esta ciudad de Manta, por sus propios derechos, y **Helena Patricia Azua Reyes**, portadora de la cédula de ciudadanía número: trece cero uno ocho seis ocho uno uno-uno, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad, empleada privada, residente en esta ciudad de Manta, por sus propios derechos, **como vendedores**, y; por otra parte la señora **Gina Patricia Espinoza Vélez de San Martín**, portadora de la cédula de ciudadanía número: trece cero uno ocho seis ocho dos siete-siete, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad, empleada privada, residente en la ciudad de Paris-Francia, de tránsito por esta ciudad de Manta, por sus propios derechos, en **calidad de compradora**.- Manifiestan además los comparecientes, señores Azua Reyes, el haber sufragado en las Elecciones Generales del diecisiete de Febrero del dos mil trece, con el Certificado de Votación que me presentan y que devuelve a los interesados, no así la señora Gina Patricia Espinoza Vélez de San 

derechos; quienes son de nacionalidad ecuatoriana, parte que en adelante se les denominará simplemente como "Los Vendedores "; y por otra parte la señora Gina Patricia Espinoza Vélez de San Martín, casada, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominara simplemente como "La Compradora".- **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- a) "Los señores Enrique Ricardo Azua Reyes, Carlos Eduardo Azua Reyes, Gustavo Xavier Azua Reyes, y, Helena Patricia Azua Reyes, declaran que su madre señora Helena Reyes Cassís adquirió en su estado civil de soltera, por compra al señor Víctor Manuel Molina Celleri, un solar ubicado en el barrio Umiña de esta ciudad de Manta, mediante escritura Pública de compraventa, celebrada ante la Notaria Primera del Cantón Manta, el dieciocho de Octubre del año mil Novecientos setenta y ocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el cinco de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, bajo el número ochocientos, terreno que tiene los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE**, con calle Pública y veintiocho metros veinte centímetros. **POR ATRÁS**, Con propiedad del señor Víctor Molina y veintiocho metros veinte centímetros. **POR EL COSTADO DERECHO**, Con propiedad del vendedor señor Víctor Manuel Molina Celleri y catorce metros cuarenta centímetros, y; **POR EL COSTADO IZQUIERDO**, Con Terrenos que



corresponden a la Lotización Umiña y catorce metros ^{cuarenta} centímetros.- **Con una superficie total de Cuatrocientos seis metros cuadrados ocho decímetros cuadrados.** Sobre parte de este terreno la Señora Helena Reyes Cassis, construyo una casa.- **b) Al fallecimiento de su madre señora Helena Reyes Cassis ocurrido en la ciudad de Manta, el veintinueve de enero del año dos mil siete, quedaron sus hijos los señores Enrique Ricardo Azua Reyes, Carlos Eduardo Azua Reyes, Gustavo Xavier Azua Reyes y Helena Patricia Azua Reyes, como Únicos y Universales Herederos de la causante conforme lo justifican con el Pago del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias, Legados y Donaciones por la Mortuoria de su fallecida madre antes nombrada, cuyas copias se adjuntan a esta escritura.- c) Posteriormente los comparecientes antes nombrados, obtuvieron la Posesión Efectiva Proindiviso del bien Inmueble antes descrito mediante escritura Pública, otorgada ante el Notario Público Cuarto del Cantón Manta con fecha trece de abril del dos mil siete, la misma que consta inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón, con fecha dieciséis de Marzo del dos mil siete bajo el número catorce y anotada en el Repertorio General con el número mil doscientos cincuenta y cuatro.- d) En este sentido los señores Enrique Ricardo Azua Reyes, Carlos Eduardo Azua Reyes**

[Handwritten signature]
NOTARIO PÚBLICO
CANTÓN MANTA
E

Gustavo Xavier Azua Reyes y Helena Patricia Azua Reyes, por sus propios derechos y como Únicos y Universales Herederos de la causante, bajo juramento y prevenciones legales manifiestan que no existen más herederos que los antes nombrados, por lo que son ellos los únicos llamados a la sucesión por causa de muerte en el inmueble descrito en el literal a) de esta cláusula y que fuera adquirido por su fallecida madre señora Helena Reyes Cassís. Sin embargo, para el caso de que exista un heredero oculto o desconocido, los herederos vendedores se obligan a responder por la venta realizada, en los términos del Artículo mil doscientos noventa y uno del Código Civil.

TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos, los señores Enrique Ricardo Azua Reyes, Carlos Eduardo Azua Reyes, Gustavo Xavier Azua Reyes y Helena Patricia Azua Reyes, por sus propios derechos, expresan: Que hoy tienen a bien dar en venta real y definitiva a favor de la compradora señora Gina Patricia Espinoza Vélez de San Martín, la Totalidad de los Derechos y Acciones que a cada uno de ellos les toca y corresponde en el inmueble compuesto de terreno y casa, adquirido y construido según se detallo anteriormente. Derechos y Acciones que están fincados en el inmueble que está identificado con la clave catastral número: uno cero ocho dos tres uno cero cero cero cero y que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, ✕



con calle Pública y veintiocho metros veinte centímetros. POR ATRAS,
Con propiedad del señor Víctor Molina y veintiocho metros veinte
centímetros. POR EL COSTADO DERECHO, Con propiedad del señor
Víctor Manuel Molina Celleri y catorce metros cuarenta centímetros, y;
POR EL COSTADO IZQUIERDO, Con Terrenos que corresponden a la
Lotización Umiña y catorce metros cuarenta centímetros.- Con una
superficie total de Cuatrocientos seis metros cuadrados ocho
decímetros cuadrados.- Por lo tanto, los Vendedores transfieren a la
Compradora, el derecho de dominio, uso goce y posesión de la
totalidad de los derechos y acciones que a cada uno de los herederos
les toca y corresponde en el cien por ciento del inmueble consistente de
terreno y construcción descrito anteriormente, comprendiéndose en
esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los
enajenantes les corresponda o pudiera corresponderles, sin
reservarse derecho o cosa alguna en lo que es materia del presente
Contrato de Compraventa; en consecuencia en la presente venta
quedan comprendidos todos los derechos y acciones fincados sobre el
inmueble descrito anteriormente. **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE
PAGO.**- El precio de la presente Compraventa de la Totalidad de los
Derechos y Acciones convenido entre las partes VENDEDORA
COMPRADORA es la suma de **CIENT MIL DÓLARES DE LOS**

Handwritten signature and stamp:
Y
VENDEDORA (E)
URDUENAS
EQUADOR

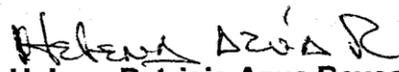
ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$100.000,00), los mismos que serán pagados por la compradora de la siguiente forma: A la firma de esta escritura la cantidad de SETENTA Y DOS MIL 00/100 dólares (US72.000,00); y el saldo es decir la suma de Veinte y ocho Mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$.28.000,00) a plazo, por lo que la compradora suscribe un Documento privado por dicha suma. **QUINTA: CUANTÍA.-** Las partes vendedoras y compradora declaran que el precio justo de la venta por la totalidad de sus derechos y acciones que venden y que la compradora paga es la cantidad de cien mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, pero, para efectos del pago del Impuesto de Alcabalas y los Adicionales, así como también para efectos del Pago de Impuestos y Tasas Notariales y de Registro de la Propiedad la cuantía será el avalúo Comercial Municipal de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 532 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. **SEXTA: CLAUSULA ESPECIAL.-** LA COMPRADORA y LOS VENDEDORES, de común acuerdo establecen que sobre el saldo de los veintiocho mil dólares de los Estados Unidos de América (\$ 28.000,00) serán cancelados con un interés anual del nueve por ciento (9%). **SEPTIMA: GASTOS.-** Todos los gastos del Notario e inscripción en el Registro de la Propiedad de la Escritura de 

afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta inserta.- Se comprueba el pago de los impuestos de Alcabalas y adicionales con el certificado que se agrega al protocolo para insertarlo en las copias a conferirse.- Leída esta escritura a los otorgantes por mí la Notaria de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban y firman conmigo la Notaria en unidad de acto, quedando incorporada junto con sus documentos habilitantes en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-

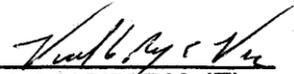

Sr. Enrique Ricardo Azua Reyes
C.C. N° 130186812-9
Vendedor


Sr. Carlos Eduardo Azua Reyes
C.C. N° 130186810-3
Vendedor

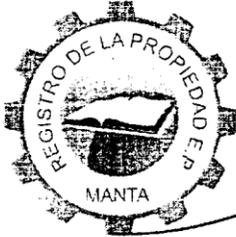

Sr. Gustavo Xavier Azua Reyes
C.C. N° 130186809-5
Vendedor


Sra. Helena Patricia Azua Reyes
C.C. N° 130186811-1
Vendedora


Sra. Gina Patricia Espinoza de San Martin
C.C. N° 130186827-7
Compradora

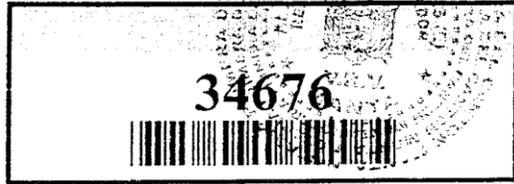

LA NOTARIA (E)
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34676:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 23 de mayo de 2012*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un terreno urbano en la ciudad de Manta, Ubicado en el Barrio Umiña, que tiene los siguientes medidas y linderos: Por el frente, calle Planificada con la extensión de veintiocho metros, veinte centímetros. Por atrás, en igual extensión de veintiocho metros veinte centímetros y propiedad de Augusto Lourido. Por el costado derecho, en la extensión de catorce metros cuarenta centímetros, propiedad del vendedor señor Víctor Manuel Molina Celleri. Por el costado izquierdo, en la extensión de catorce metros cuarenta centímetros y terrenos que corresponden a la Lotización Umiña. SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	800 05/09/1979	1.284
Sentencia	Posesión Efectiva	14 16/03/2007	192

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 **Compraventa**

Inscrito el : *miércoles, 05 de septiembre de 1979*
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.284 - Folio Final: 1.285
Número de Inscripción: 800 Número de Repertorio: 1.599
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 18 de octubre de 1978*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa, en la que el señor Víctor Manuel Molina Celleri por la interpuesta persona de su apoderado especial el Sr. Gustavo Reyes Cassis, vende a favor de la Sra. HELENA REYES CASSIS, un terreno urbano en la ciudad de Manta, Ubicado en el Barrio Umiña, que tiene los siguientes medidas y linderos: Por el frente, calle Planificada con la extensión de veintiocho metros, veinte centímetros, por atrás, en igual extensión de veintiocho metros veinte centímetros y propiedad de Augusto Lourido, por el costado derecho, en la extensión de catorce metros cuarenta centímetros, propiedad del vendedor señor Víctor Manuel Molina Celleri y por el costado izquierdo, en la extensión

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 34676

Página 1 de 3



Jaime E. Delgado Intriago
NOTARÍA PRIMERA (E)
MANTA

de catorce metros cuarenta centímetros y terrenos que corresponden a la Lotización Umiña .

El predio descrito de propiedad de HELENA REYES CASSIS, tenía inscrita con fecha 30 de Octubre de 1981 Mutuo Hipotecario Seguro de Desgravamen y Préstamo de Amortización Gradual hecha a favor del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha 6 de Marzo del 2006

b a j o e l N 2 1 4

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000020772	Reyes Cassis Helena	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000005198	Molina Celleri Victor Manuel	(Ninguno)	Manta

2 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el : viernes, 16 de marzo de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 192 - Folio Final: 202

Número de Inscripción: 14 Número de Repertorio: 1.254

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de febrero de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

P O S E S I O N E F E C T I V A P R O I N D I V I S O .

De los bienes dejados por la causante Sra. Helena Sara Reyes Cassis, a favor de sus hijos los Sres. Enrique Ricardo,

Carlos Eduardo, Gustavo Xavier y Helena Patricia Azua Reyes.

Sobre un lote de terreno ubicado en el Barrio UMIÑA, en la calle 30 y Avenida Flavio Reyes de esta Ciudad de

M a n t a



CLAUSULA ESPECIAL.- Los Sres. Carlos Eduardo, Gustavo Xavier y Helena Patricia Azua Reyes, declaran que mediante el presente contrato autorizan a su hermano el Sr. Enrique Ricardo Azua Reyes, para que administre en forma total y plena los bienes y pueda hacer uso de estos como si fueran ellos mismos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000061100	Azua Reyes Carlos Eduardo	Casado(*)	Manta
Beneficiario	13-01868129	Azua Reyes Enrique Ricardo	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000061101	Azua Reyes Gustavo Xavier	Soltero	Manta
Beneficiario	80-0000000061099	Azua Reyes Helena Patricia	Casado(*)	Manta
Causante	80-0000000042477	Reyes Cassis Helena Sara	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	800	05-sep-1979	1284	1285

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	1		



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:46:42 del viernes, 19 de abril de 2013

A petición de: Abg. Freddy chavez Pacheco

Elaborado por: Mayra Dolores Saltos Mendoza
131013711-0



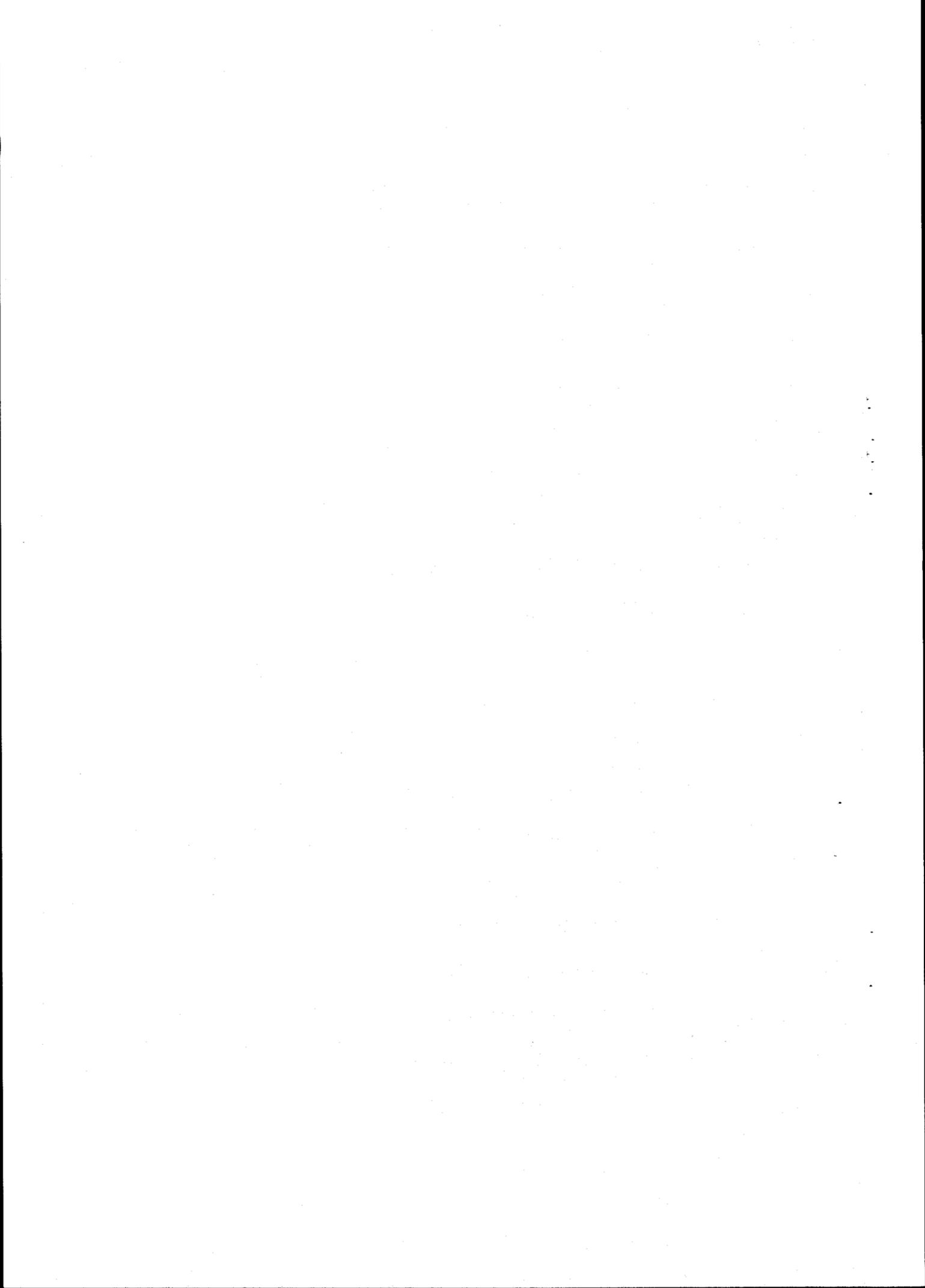
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Vertical stamp: Mayra Dolores Saltos Mendoza, Registradora (E), Cantón Manta.





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 57168

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a REYES CASSIS ELENA SARA HRDOS.
ubicada BARRIO UMIÑA CALLE 30 Y FEDERICO REYES
cuyo AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA asciende a la cantidad
de \$144587.37 CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE 37/100 DOLARES
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

[Firma manuscrita]
NOTARIA PRIMERA
SANTAYAN

Afigueroa

Manta, 30 de ABRIL del 2013

[Firma manuscrita]

Director Financiero Municipal





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

0256377

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : REYES CASSIS ELENA SARA HRDOS.
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: CALLE 30 Y FEDERICO REYES
DIRECCIÓN :

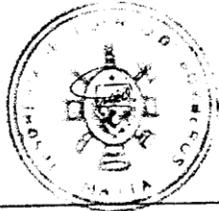
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

255994
Nº PAGO: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE
CAJA: 23/04/2013 13:55:41
FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: Lunes, 22 de Julio de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS



ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 099864

No. Certificación: 99864

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 25 de abril de 2013

No. Electrónico: 12321

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-08-23-10-000

Ubicado en: BARRIO UMIÑA CALLE 30 Y FEDERICO REYES

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 413,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

0903084903

REYES CASSIS ELENA SARA HRDOS.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	123900,00
CONSTRUCCIÓN:	20687,37
	<hr/>
	144587,37

Son: CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE DOLARES CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2012 para el Bienio 2012-2013.

[Firma manuscrita]
Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



144587,37
20687,37

165274,74



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Ruc: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000170676

4/30/2013 10:33

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-08-23-10-000	413,00	144587,37	72887	170676
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
0903084903	REYES CASSIS ELENA SARA HRDOS.	BARRIO UMIÑA CALLE 30 Y FEDERICO REYES	Impuesto principal		1445,87		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		433,76		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		1879,63		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		1879,63		
1301868277	ESPINOZA VELEZ GINA PATRICIA	NA	SALDO		0,00		

EMISION: 4/30/2013 10:33 DAMIAN MACIAS
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 82329

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de REYES CASSIS ELENA SARA HRDOS.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 22 de abril de 2013

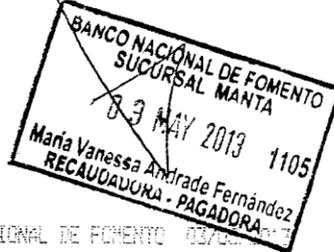
VALIDA PARA LA CLAVE
1082310000 CALLE 30 Y FEDERICO REYES
Manta, veinte y dos de abril del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



Maía Vanessa Andrade Fernández
SECRETARÍA PRIMERA (E)



BANCO NACIONAL DE FOMENTO 03/05/2013
48 09:49:09 76 0 mandrade 7612
N-ON 40 DEPTO. CUENTA CORRIENTE 237600000
Nro.de Ctas: 0-04000049-8
Nombre: GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI

Referencia: 7576105
Efectivo: 14.96
Total Descuento: 14.96
Cantidad Cheq.: _____

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: **ALDO ALBERTO ACLENS PARTICIPACIÓN**
 102 RUC, C.I. O PASAPORTE: **201868111**
 103 N.º DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE AÑEJA: **31033008136100**
 105 N.º FORMULARIO AL QUE SE AÑEJA: **206451**

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

Razón Social	No. RUC	Patrimonio Neto Total	Cuota / Porción Heredada, Legada, Donada	Valor Porción
	211	221	231	241
				299

300 INMUEBLES

Localidad / País	Clave Catastral o No. Predio	Avalúo Comercial Total del Bien	Cuota / Porción Heredada, Legada, Donada	Valor Porción
Guayaquil	311 1080310020	321 14596.00	331 25%	341 3649.02
	312	322	332	342
	313	323	333	343
	314	324	334	344
	316	326	336	346
	318	328	338	348
	317	327	337	347
	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES		329		349

400 MUEBLES

VEHÍCULOS

Tipo	Placas	Avalúo Comercial Total del Bien	Cuota / Porción Heredada, Legada, Donada	Valor Porción
SEJAW CONSULT	411 MDA 0244	421 9200	431 25%	441 1125.00
	412	422	432	442
	413	423	433	443
	414	424	434	444
	416	426	436	446
	418	428	438	448
	417	427	437	447
	418	428	438	448
RESTO DE VEHÍCULOS		429		449

OTROS

MENAJE DE HOGAR	481	471	481
JOYAS	482	472	482
SEMÓVIENTES/GANADO	453 No. DE CARZAS	473	483
OBRAS DE ARTE	464	474	484
DINERO EN EFECTIVO	485	475	485
OTROS NO ESPECIFICADOS	456 DESCRIPCIÓN	476	486
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS	467		487

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

Código de Acreencia	Número	Nombre de Institución Financiera o Deudor	Valor Total	Cuota / Porción Heredada, Legada, Donada	Valor Porción
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS		530		550	560

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES

Código Tipo	Nombre de la Sociedad o Emisor	RUC	No. de Acciones o Participaciones	Valor Total	Cuota / Porción Heredada, Legada, Donada	Valor Porción
601	811	821	831	841	851	

Dr. Simón Zambrano
Notario Público
Manabí

SERVICIO DE RENTAS
Regional Manabí
S. R. I.

COPIAS: Que las reproducciones
reproducciones de este documento
en 01 fojas útiles, con sus
reversos son iguales a los
originales, Manabí.

Dr. Simón Zambrano
NOTARIA CLARIS

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101	RAZÓN SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102	RUC, C.I. O PASAPORTE	103	Nº DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANHELA	104	Nº DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANHELA
	ALVA REYES JUSTINO XAVIER		1301868095		370330088879		1070648

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	No. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201	211	221	231	241
				299

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAÍS	CLAVE CATASTRAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311 1082310070	321 14596.09	331 25%	341 3644.02
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES				349
				399 3644.02

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

400 MUEBLES

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411 SEDAN - RENOULT MDA 0344	421 4500.00	431 25%	441 1125.00
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE VEHICULOS				449
				499 1125.00

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

OTROS

481	471	481
482	472	482
483	473	483
484	474	484
485	475	485
486	476	486
487	477	487
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS		487
		499

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACRENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACRENCIAS FINANCIERAS			540		560
					599

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES

CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	No. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
601	611	621	631	641	651	661

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

POLIGRÁFICA S.A. - Resolución: 0231 - 27 / 03 / 02

NOTA: Que las presentadas reproducciones zero... en 01 fojas útiles, a... iguales tamaño... originales. Manta

Dr. Simón Lam...
NOTARIA

S.R. 13

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
 102 RUC, C.I. O PASAPORTE
 103 No. DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
 105 No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA

ANEXA REYES ENRIQUE VILARDO
 1301868129
 370330088096
 00206449

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

No. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
211	221	231	241

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAÍS	CLAVE CATASTRAL O No. PRECIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
MANA - ECUADOR	1086310000	14596.09	25%	3649.02
	311	321	331	341
	312	322	332	342
	313	323	333	343
	314	324	334	344
	315	325	335	345
	316	326	336	346
	317	327	337	347
	318	328	338	348
	319	329	339	349

400 MUEBLES

VEHÍCULOS

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
SEDAN - RENOULT	MDA - 00344	4500	25%	1125.00
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
409	419	429	439	449

OTROS

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
MENAJE DE HOGAR	481	471	481
JOYAS	462	472	482
SEMOMIENTES/GANADO	453	473	483
OBRA DE ARTE	463	474	484
DINERO EN EFECTIVO	464	475	485
OTROS NO ESPECIFICADOS	465	476	486
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS	466	477	487
489	478	488	499

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACREENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
560	540	550	560	570	580

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES

CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISORA	RUC	No. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
601	611	621	631	641	651	661

Dr. Daniel Zamora
Notario Público
Manabí

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Regional Manabí
S.R.L.



100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO
 101 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: **DUO REYES CHILDS EDUO 1200**
 RUC, C.I.O. PASAPORTE: **1301868103**
 No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA: **3203300811**
 VALOR PORCIÓN: **211**
 PATRIMONIO NETO TOTAL: **221**
 CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA: **299**

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	No. RUC	211	221	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	299	VALOR PORCIÓN

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAÍS	CLAVE CATASTRAL O No. PREDIO	321	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	331	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	341	VALOR PORCIÓN
Quito - Ecuador	1082310000	322	14596.09	332	25%	342	3649.02
		323		333		343	
		324		334		344	
		325		335		345	
		326		336		346	
		327		337		347	
		328		338		348	
		329		339		349	3649.02

400 MUEBLES

VEHÍCULOS	TIPO	PLACAS	421	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	431	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	441	VALOR PORCIÓN
SEDIRO RENOULT		MOA 0347	422	4500.00	432	25%	442	1125.00
			423		433		443	
			424		434		444	
			425		435		445	
			426		436		446	
			427		437		447	
			428		438		448	
			429		439		449	1125.00

RESTO DE MUEBLES

OTROS	451	461	471	481

500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACRENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	531	VALOR TOTAL	541	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	551	VALOR PORCIÓN
501	511		532		542		552	
502	512		533		543		553	
503	513		534		544		554	
504	514		535		545		555	
505	515		536		546		556	
506	516		537		547		557	
507	517		538		548		558	
508	518		539		549		559	
509	519		540		550		598	

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES

CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	No. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	631	VALOR TOTAL	641	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	651	VALOR PORCIÓN
601									

JOY FE: Que las precedentes reproducciones en ~~de~~ útiles, reversos son iguales a sus originales, Manta

20 MAR 2007

Dr. Simón Zambrano Dinos
NOTARÍA CUARTA

SECRETARÍA DE REVENIDAS INTERNAS
SECRETARÍA DE PRIMERA (E)

CIUDADANIA 130186812-9
AZUA REYES ENRIQUE RICARDO
MANABI/MANTA/MANTA
13 FEBRERO 1963
001- 0032 00183 M
MANABI/ MANTA
MANTA
1963



ECUATORIANA ***** E4343A1122
CASADO MARIA EUGENIA MOLINA ASTUDILL
SECUNDARIA ESTUDIANTE
ENRIQUE AZUA
HELENA REYES
MANTA
22/07/2015 22/07/2003



0108122

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES FEBRERO 2014
011
011 - 0005
NUMERO DEL CERTIFICADO 1301868129
AZUA REYES ENRIQUE RICARDO
CEDULA
MANABI
PRESENCIA
MANTA
CIRCUNSCRIPCION 2
MANTA - PE
2014
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CALIFICACION

CECULA N.º 130186810-3

CIUDADANA

APellidos y Nombres: AZUA REYES CARLOS EDUARDO

FECHA DE EMISION: 1984-03-02

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: CASADO

MARIA DEL ROCIO MENDOZA CASTAÑEDA

INSTRUCCION: BACHILLERATO

PROFESION/OCCUPACION: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: AZUA GARCIA ERICQUIR

APellidos y Nombres de la Madre: REYES GARRIN DE SENA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUAYASQUE, 2013-01-25

FECHA DE EXPIRACION: 2013-01-25

Notary Seal: NOTARIA PRIMERA E CANTON MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

039

039-0192 1301868103

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

AZUA REYES CARLOS EDUARDO

QUAYAS CIRCUNSCRIPCION 2

PROVINCIA TARRUN

QUAYASQUE PARROQUIA ZONA

CANTON PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Generales
 17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Notary Seal: NOTARIA PRIMERA E CANTON MANTA

CIUDADANIA 130186809-5
AZUA REYES GUSTAVO XAVIER
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
24 NOVIEMBRE 1968
020- 0374 14124 M
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1968

EQUATORIANA***** V434313242
CASADO MOLINA DELGADO CAROLINA ESTEFA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
ENRIQUE AZUA
ELENA REYES
MANTA 29/04/2010
29/04/2022
2647628

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013



011
011 - 0006 1301868095
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
AZUA REYES GUSTAVO XAVIER

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA MANTA
MANTA MANTA - PE
CANTÓN BARRIO ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANÍA = 130186811-1
AZUA REYES HELENA PATRICIA
GUAYAS/GUAYAS/CARBO / CONCEPCION/
21 NOVIEMBRE 1969
016 0078 12142 F
GUAYAS/ GUAYAS/
CARBO / CONCEPCION 1969
Helena Azua R.



ELECTOR: PMA***** E134311244
CNSADO NESTOR ADOLFO HOYOS VILLAFANE
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
ENRIQUE AZUA GARCIA
HELENA REYES CASSE
MANTA 09/09/2005
09/09/2017
REN 0470889
MPE



Cuito, 19 de Marzo del 2013

CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del 17 de febrero del 2013.

Al señor(a): *Azua Reyes Helena Patricia*
portador(a) de la cédula de ciudadanía N° *130186811-1*
válido por 60 días para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye al certificado de votación

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies valoradas del proceso electoral.
El presente certificado es gratuito.

Atentamente,

N° 0042550

Edmo Muñoz Barrezuela
SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE
PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



Edmo Muñoz Barrezuela
NOTARIA PRIMERA DE
CANTON MANTUA

CIUDADANIA 130186827-7
ESPINOZA VELEZ GINA PATRICIA
MANABI/MANTA/MANTA
25 FEBRERO 1956
001- 0037 00219 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1956



EQUATORIANA**** V4344V3222
CASABO CARLOS LUIS SAN MARTIN
SECUNDARIA SECRETARIA
MARCOS ESPINOZA
CELESTE VELEZ
MANTA 11/06/2009
11/06/2021
1197993



CERTIFICACIÓN

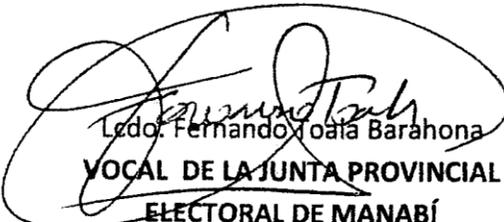
La Junta Provincial Electoral de Manabí, del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las Elecciones Generales del 17 de febrero del 2013:

Al señor (a) **ESPINOZA VELEZ GINA PATRICIA**, portador (a) de la cédula de ciudadanía **130186827-7**, válido por 30 días para cualquier trámite tanto público como privado y que sustituye al certificado de votación.

La tenencia de este documento no le exonera del pago de multas respectivas al ciudadano.

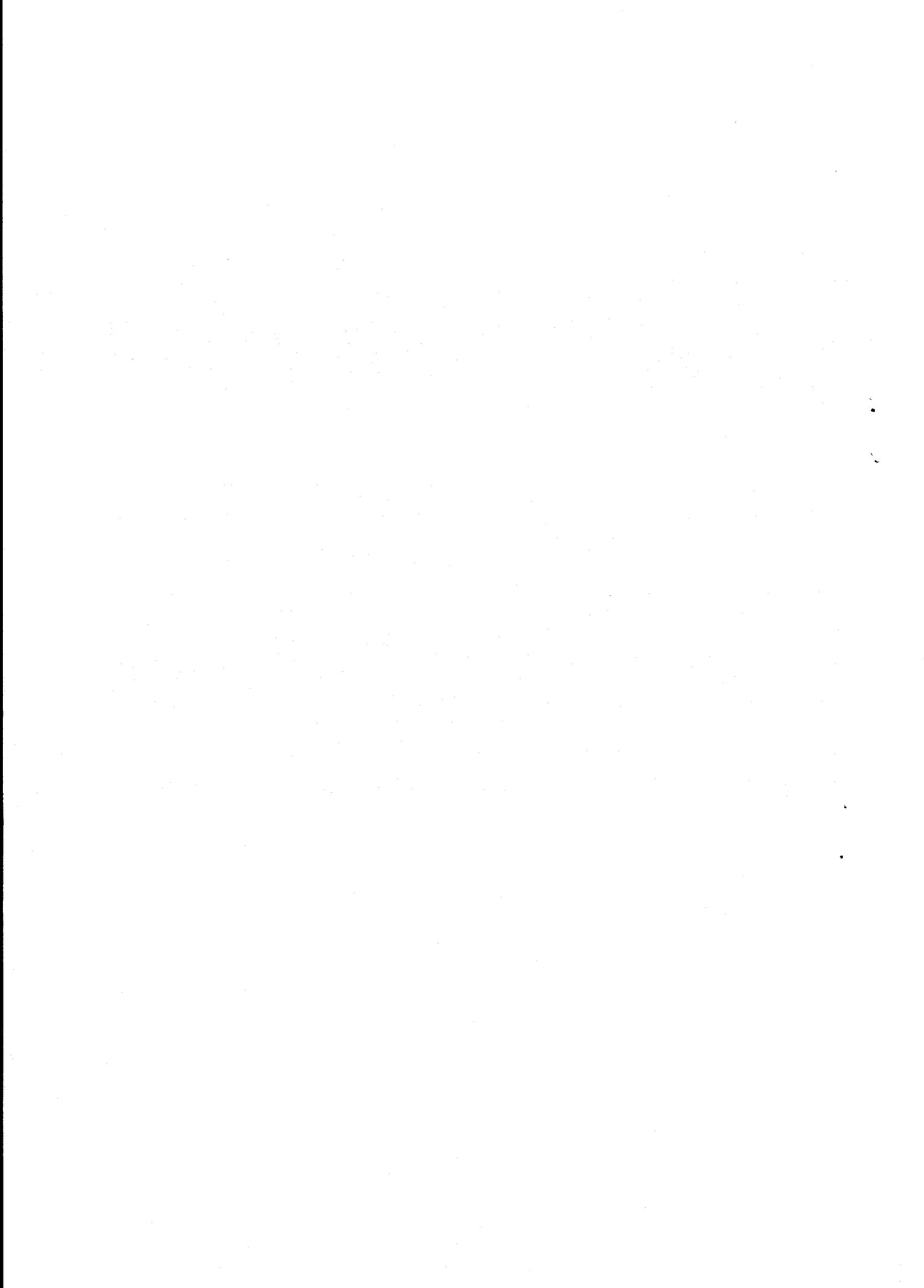
EL PRESENTE CERTIFICADO ES GRATUITO.

Portoviejo, 11 de Abril del 2013.


Ldo. Fernando Toala Barahona
**VOCAL DE LA JUNTA PROVINCIAL
ELECTORAL DE MANABÍ**

Manabí
PRIMERA (E)
MANTA





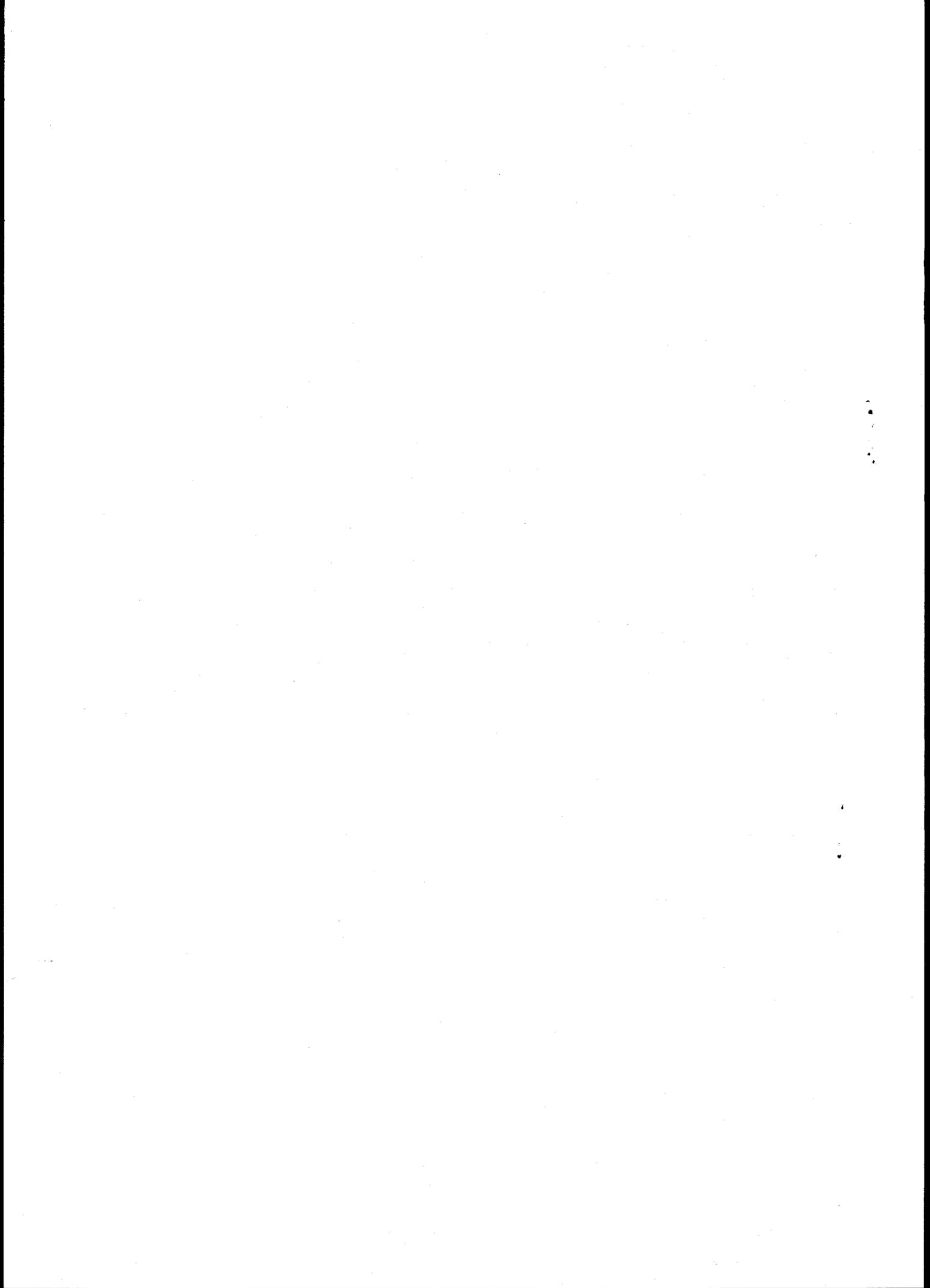
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

16
NOTARIA PRIMERA (E)
MANTA

Abg. Orelha Reyes Vinas
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA
CA

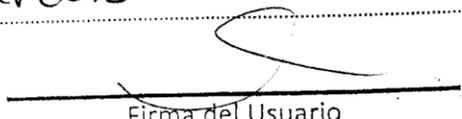
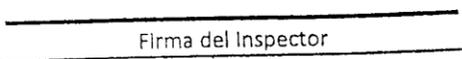
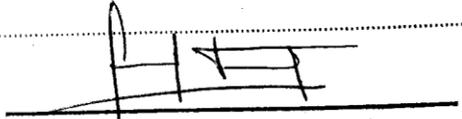
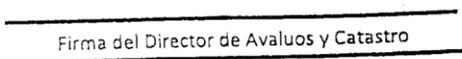


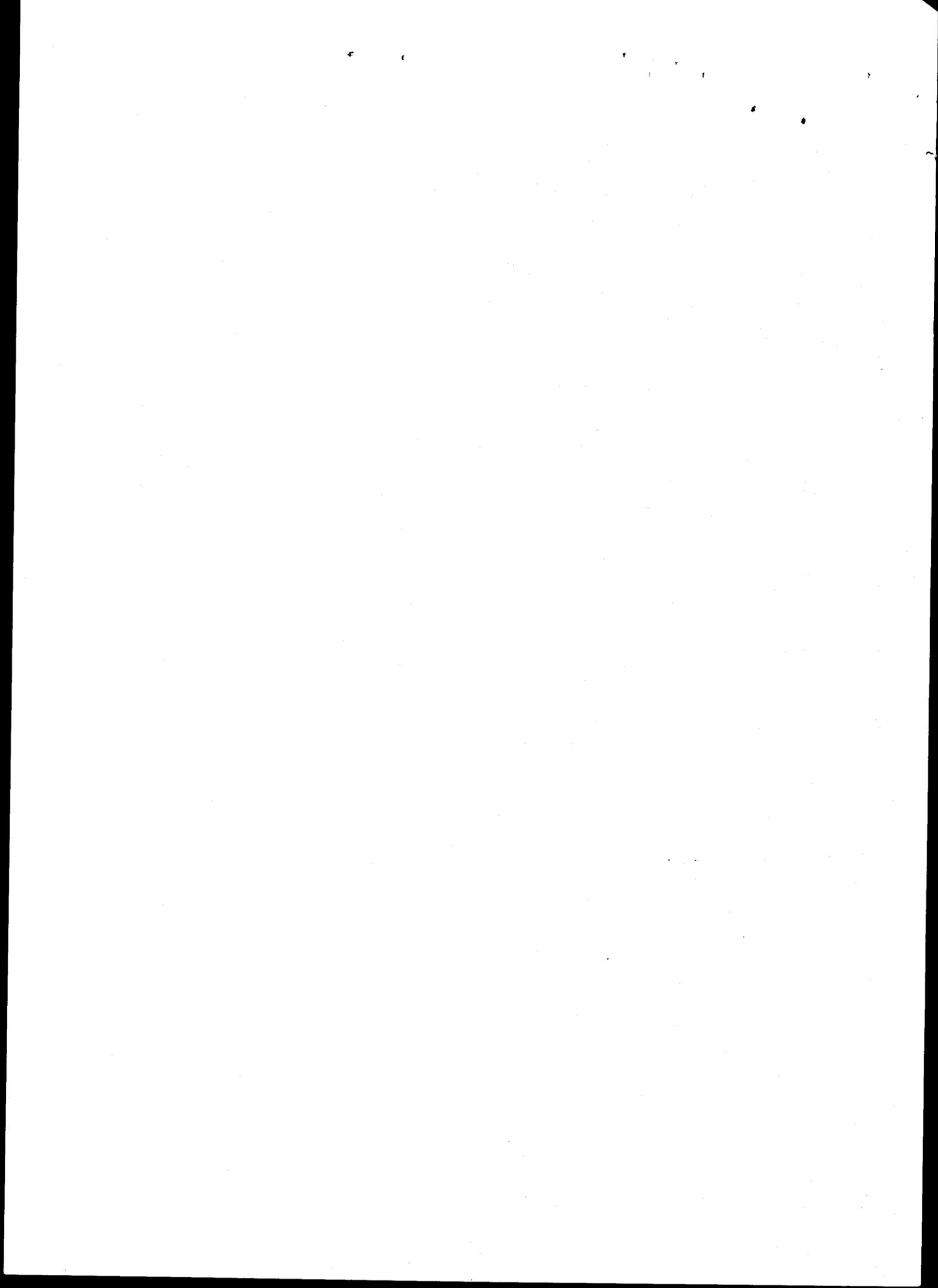
ESTAS FOJAS ESTAN RUBRICADAS POR MI
Abg. Orelha Reyes Vinas



22-04-13 11:38

20626

FORMULARIO DE RECLAMO	
Dirección de Avaluos Catastro y Registros	 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Telef: 2611-471 - 2611-479 Fax 2611-571 Correo Electrónico: mimim@manta.gov.ec
Cedula	
Clave Catastral	1082310-000
Nombre:	Feyes Cassi S.
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	fy. 0989869622
Reclamo:	CA. Compañía Pasaj. directo
 Firma del Usuario	
Fecha:	
Informe Inspector:	
 Firma del Inspector	
Fecha:	
Informe Tecnico:	Se actualiza el avaluo / sin inspección no hay fotos
 Firma del Tecnico	
Fecha:	
Informe de aprobacion:	
 Firma del Director de Avaluos y Catastro	
Fecha:	





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



34676

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34676:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 23 de mayo de 2012*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un terreno urbano en la ciudad de Manta, Ubicado en el Barrio Umiña, que tiene los siguientes medidas y linderos: Por el frente, calle Planificada con la extensión de veintiocho metros, veinte centímetros. Por atrás, en igual extensión de veintiocho metros veinte centímetros y propiedad de Augusto Lourido. Por el costado derecho, en la extensión de catorce metros cuarenta centímetros, propiedad del vendedor señor Víctor Manuel Molina Celleri. Por el costado izquierdo, en la extensión de catorce metros cuarenta centímetros y terrenos que corresponden a la Lotización Umiña. SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	800 05/09/1979	1.284
Sentencia	Posesión Efectiva	14 16/03/2007	192

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 **Compraventa**

Inscrito el : *miércoles, 05 de septiembre de 1979*
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.284 - Folio Final: 1.285
Número de Inscripción: 800 Número de Repertorio: 1.599
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 18 de octubre de 1978*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Compraventa, en la que el señor Víctor Manuel Molina Celleri por la interpuesta persona de su apoderado especial el Sr. Gustavo Reyes Cassis, vende a favor de la Sra. HELENA REYES CASSIS, un terreno urbano en la ciudad de Manta, Ubicado en el Barrio Umiña, que tiene los siguientes medidas y linderos: Por el frente, calle Planificada con la extensión de veintiocho metros, veinte centímetros, por atrás, en igual extensión de veintiocho metros veinte centímetros y propiedad de Augusto Lourido, por el costado derecho, en la extensión de catorce metros cuarenta centímetros, propiedad del vendedor señor Víctor Manuel Molina Celleri y por el costado izquierdo, en la extensión

de catorce metros cuarenta centímetros y terrenos que corresponden a la Lotización Umiña .

El predio descrito de propiedad de HELENA REYES CASSIS, tenía inscrita con fecha 30 de Octubre de 1981 Mutuo Hipotecario Seguro de Desgravamen y Préstamo de Amortización Gradual hecha a favor del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha 6 de Marzo del 2006

b a j o e l N 2 1 4

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000020772	Reyes Cassis Helena	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000005198	Molina Celleri Victor Manuel	(Ninguno)	Manta

2 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el : viernes, 16 de marzo de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 192 - Folio Final: 202
Número de Inscripción: 14 Número de Repertorio: 1.254
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de febrero de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

P O S E S I O N E F E C T I V A P R O I N D I V I S O .
De los bienes dejados por la causante Sra. Helena Sara Reyes Cassis, a favor de sus hijos los Sres. Enrique Ricardo, Carlos Eduardo, Gustavo Xavier y Helena Patricia Azua Reyes. Sobre un lote de terreno ubicado en el Barrio UMIÑA, en la calle 30 y Avenida Flavio Reyes de esta Ciudad de M a n t a

CLAUSULA ESPECIAL.- Los Sres. Carlos Eduardo, Gustavo Xavier y Helena Patricia Azua Reyes, declaran que mediante el presente contrato autorizan a su hermano el Sr. Enrique Ricardo Azua Reyes, para que administre en forma total y plena los bienes y pueda hacer uso de estos como si fueran ellos mismos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000061100	Azua Reyes Carlos Eduardo	Casado(*)	Manta
Beneficiario	13-01868129	Azua Reyes Enrique Ricardo	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000061101	Azua Reyes Gustavo Xavier	Soltero	Manta
Beneficiario	80-0000000061099	Azua Reyes Helena Patricia	Casado(*)	Manta
Causante	80-0000000042477	Reyes Cassis Helena Sara	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	800	05-sep-1979	1284	1285



[Handwritten signature]

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:46:42 del viernes, 19 de abril de 2013

A petición de: *Abby Freddy Chavez Pacheco*

Elaborado por : *Mayra Dolores Saltos Mendoza*
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Manta, 21 DE abril de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **REYES CASSIS HELENA SARA** con numero de cedula **090308490-3 (FALLECIDA)**, se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial **SICO**, con numero de servicio **278895**, ppor lo cual si mantiene deuda con la empresa

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


PAOLA MORA FERRIN
ATENCIÓN AL CLIENTE